

Santa Fe, 27 de abril de 2015

VISTO el Expte. CD N° 044/15, caratulado: **Solicitud de baja de los Grupos: GETRANS; GISAV**, iniciado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto por la Resolución CS N° 1292/2010, para la creación de un Grupo UTN es indispensable el reconocimiento de una trayectoria acreditada por el Consejo Directivo de la Facultad Regional donde realiza su actividad el mismo, o provenir de la fusión de dos o más grupos donde al menos uno cumpla con la antigüedad de 2 años, además de reunir los demás requisitos que la normativa establece.

Que por Resolución CS N° 2352/2014 se ha aprobado el reconocimiento institucional como Grupo UTN al "Grupo CETRAM: Grupo Científico de Estudios de Transporte, Accidentología y Movilidad" que fuera conformado de la fusión de los Grupos de Facultad GETRANS: Grupo de Estudio Sobre Transporte y GISAV: Grupo de Investigación sobre Accidentología Vial.

Que corresponde solicitar la baja de ambos Grupos de Facultad, dada la fusión de los mismos para dar lugar a la creación del CETRAM como Grupo UTN.

Que se cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad Regional para hacer lugar a lo establecido por la normativa vigente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprueba la baja institucional de los Grupos de Facultad **GETRANS: Grupo de Estudio Sobre Transporte y GISAV: Grupo de Investigación sobre Accidentología Vial**, en la Facultad Regional Santa Fe, en la categoría "Grupo de Investigación y Desarrollo", según lo previsto en la Res. CD N° 166/2011.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 204

FRSF
DACDI
RHR
EJD


 Ing. EDUARDO DONNET
 DECANO


 Ing. MARÍA MEGALINI
 Secretario de Planeamiento y Gestión